

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIOS DE GRADO EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022,

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones provisionales de plazas de intercambio correspondientes a la Convocatoria para la Selección de Estudiantes de Grado con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2021-2022, de fecha 1 de octubre de 2020.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

Santander, 14 de diciembre de 2020.

Teresa Susinos Rada
Vicerrectora en funciones de Internacionalización y Cooperación
Universidad de Cantabria

